



Resolución Jefatural

Lima, 02 MAR. 2021



N° 051 - 2021-INDECI

VISTOS: El Informe N° 1465-2021-INDECI/6.1, de fecha 01 de marzo de 2021, de la Oficina General de Administración y la Hoja de Trámite N° 04433-2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, por Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI de fecha 12 de junio de 2017, se calificaron los cargos de confianza en el INDECI, correspondiendo tal calificación al cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del INDECI;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 275-2020-INDECI, de fecha 30 de octubre de 2020, se encargó al señor Fernando Alberto Calderón Torres, las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del INDECI;

Que resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del INDECI, dando por concluido el encargo a que se contrae la Resolución antes citada;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1 de esta Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Resolución Jefatural N° 051 - 2021-INDECI

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria; y con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo del señor **FERNANDO ALBERTO CALDERÓN TORRES**, en las funciones de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del INDECI, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Artículo 2.- Designar al señor **FERNANDO ALBERTO CALDERÓN TORRES**, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del INDECI, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como la publicación en la página web e intranet del INDECI.

Artículo 4.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil